

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Programa de Doctorado en Cuidados en Salud

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600653
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Cuidados en Salud
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Idioma:	Español
Modalidad:	
Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:	07-04-2022

MIEMBROS DEL PANEL DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD - 2023

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutierrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 2.- El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

MODIFICACIONES NECESARIAS

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En el informe de acreditación del Programa de Doctorado emitido en 2022 se establecieron las siguientes modificaciones necesarias para este criterio:

1.-"Se deben adaptar el número de plazas a las aprobadas en la Memoria verificada o solicitar una modificación de memoria adecuada al número de doctorandos que están admitiendo en el programa."

La Universidad Complutense de Madrid ha aportado como evidencia los datos de nuevos ingresos en el Programa de Doctorado de los cursos 2021/22 y 2022/23 siendo de 19 y 20 alumnos respectivamente, cumpliendo con el número máximo de estudiantes verificado (20).

2.-"De acuerdo con el art. 11 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la asignación de Tutor y Director debe ser posterior a la admisión de cada doctorando y, en consecuencia, no se puede exigir un aval del tutor previo a la admisión."

La universidad ha suprimido en el acceso al programa de doctorado el aval del tutor como requisito, siendo ahora un mérito para la admisión. Se aportan como evidencias los criterios de acceso, disponibles también en la web del título (<https://www.ucm.es/doctorado/cuidado-salud/documentacion especifica>).

Valoración:

Se consideran atendidas ambas modificaciones necesarias.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

En el informe de acreditación del Programa de Doctorado emitido en 2022 se establecieron las siguientes modificaciones necesarias para este criterio:

"Se debe garantizar que, al menos, el 60% del personal académico tiene experiencia investigadora vigente y acreditada, según se establece en el RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. "

El porcentaje de profesores con experiencia investigadora vigente y acreditada ha aumentado. En la anterior renovación de la acreditación la universidad contaba (datos de 2015-2020) con 15 profesores con sexenio activo de un total de 39 profesores, lo cual suponía un 38%. En los cursos 2021 a 2023 el programa cuenta con un total de 32 profesores, 21 de ellos con sexenios vivos, siendo el 65% de la plantilla docente.

Valoración:

Se considera atendida la modificación necesaria.

En Madrid, a 13 de febrero de 2024

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

